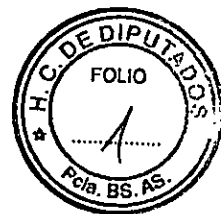




EXPTE. D- 902 /16-17



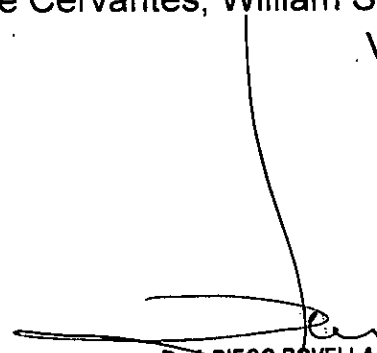
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

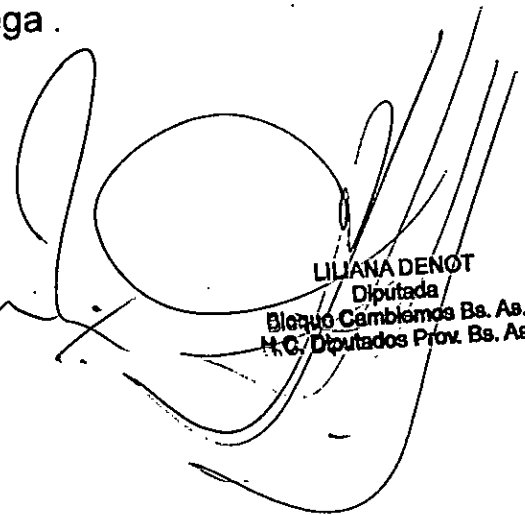
### PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

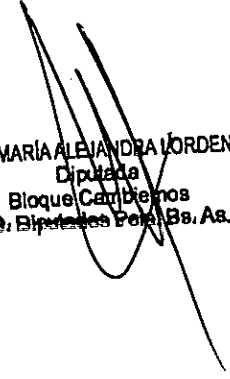
### RESUELVE

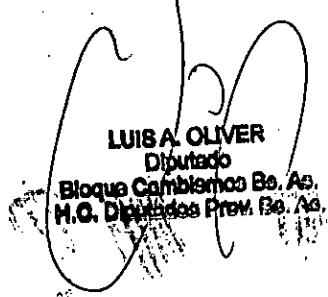
Adherir al "Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor" a conmemorarse el 23 de Abril, en el IV centenario de las muertes de Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega.

  
Prof. DIEGO ROVELLA  
Diputado Provincial  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
LILIANA DENOT  
Diputada  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
MARTÍN DOMINGUEZ YELPO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA VORDEN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
LUISA OLIVER  
Diputado  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El Día Internacional del Libro es una conmemoración celebrada a nivel mundial con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. Fue promulgada por la UNESCO en 1995 y se celebra cada 23 de abril.

Su adhesión internacional fue inmediata, tanto es así que desde 2008 eran más de un centenar de países los que se plegaron al festejo, entre ellos el nuestro.

El 23 de abril no fue elegido de casualidad, por el contrario, coincide con el fallecimiento de Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega en la misma fecha en el año 1616 (aunque hay dudas que estas fechas sean correctas se las ha dejado por el enorme valor simbólico que estos gigantes de las letras tienen). También fallecieron ese día William Wordsworth (en 1850) y Josep Pla (en 1981).

Por lo tanto este año recordamos los cuatro siglos de esa fecha tan significativa.

La Unión Internacional de Editores propuso este día a la Unesco, con el objetivo de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual para el autor. Una vez aceptada la propuesta, la Conferencia General de la Unesco la aprobó en París el 15 de noviembre de 1995 y a partir de entonces el 23 de abril es el "Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor".

Desde el año 2001 además, la UNESCO designa a una ciudad como Capital Mundial del Libro, de tal manera que esta conmemoración tenga su celebración específica en distintos lugares del mundo. La primera ciudad en elegirse fue Madrid, ya que en España comenzó este movimiento para conmemorar la importancia del libro y la industria cultural. En 2010 Buenos Aires tuvo el honor de ser elegida para convertirse en el foro mundial de encuentro para los hombres y mujeres de letras.

En este año 2016 la ciudad designada es Wroclaw en Polonia, el motivo de dicha elección, según las UNESCO, es "debido a la calidad y la diversidad del programa presentado" y en particular "por la atención especial que se prestará a las comunidades locales y a la promoción del sector de la edición, de la venta de libros y de las bibliotecas, tanto a nivel regional como internacional".

Estos recordatorios son muy necesarios, ya que a pesar de tantos avances tecnológicos afortunadamente aun el libro sigue siendo un elemento imprescindible para diversas cuestiones, entre ellas que las distintas culturas encuentren en sus escritores la mejor garantía de preservar las características propias que les dan identidad.

Lo escrito no solo se ve a través del libro, ya que en muchas ocasiones lo trasciende como manifestación cultural, así es que el teatro o el cine como obras



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



de arte, antes de ser expuestas debieron escribirse, por lo que antes que un director hubo un escritor.

Claro que esta manera de expresar los hechos de una sociedad dada, lleva naturalmente a reflejar sus preocupaciones y con ellas sus reclamos, sus miedos y sus exigencias y estas voces sociales no siempre han sido bien vistas por los gobiernos de turno.

Nuestro país lamentablemente es un claro ejemplo de cómo un gobierno puede poner a la expresión más cabal de la cultura popular que es la palabra escrita, como un peligro para el Estado, y a partir de 1976 (para tomar sólo la última dictadura) se prohibieron centenares de obras y los artistas fueron encarcelados, obligados al exilio o directamente muertos o desaparecidos.

Hay un caso que sobresale en este tema por sobre otros horrores, hace 36 años, por orden judicial, se produjo la quema de 24 toneladas de libros y fascículos del Centro Editor de América Latina (CEAL) dirigido por el mítico editor y matemático Boris Spivacow y que tenía como lema "Más libros para más", ofreciendo ediciones de calidad a precios económicos. En palabras de Spivacow: "el CEAL no se presentaba como un negocio, se presentaba como una empresa cultural que quería llevar adelante un plan intelectualmente importante". Muchos escritores hoy reconocidos, fueron parte de este proyecto editorial.

El 26 de junio de 1980, los libros fueron trasladados en camiones por efectivos policiales desde el depósito que la editorial alquilaba en la calle Agüero -actual Crisólogo Larralde- y O'Higgins hasta el baldío ubicado en la calle Ferré, entre Agüero y Lucena.

Se estima que ese día se incineraron de un millón y medio de ejemplares, unas once toneladas de libros y fascículos.

Lo que demuestra este triste acontecimiento es que para los dictadores (de aquí y de cualquier lugar del mundo) el acceso a la lectura es un peligro para sus intereses. Su preocupación era evitar el acercamiento de la mayoría de la gente a la educación y el libre acceso a las diferentes corrientes de pensamiento, con el fin de prolongar en el tiempo su régimen nefasto. Sabían que no alcanzaba con las armas apuntando al pueblo, buscaban que la ignorancia popular se apodere del consiente social y con eso sostenerse en el tiempo.

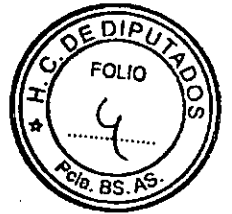
Afortunadamente no tuvieron éxito, las luchas del pueblo argentino iba a derribar al régimen, lo que nos ha permitido la experiencia inédita de llevar más de 30 años pudiendo leer lo que nos venga en ganas.

Es a través de los libros que se canalizan nuevas corrientes de pensamiento, la literatura, la historia, el conocimiento. Pretender limitar el acceso a los libros es censurar las posibilidades de crecimiento de un pueblo.

Recordar su importancia y la de sus autores es una obligación que la política no debe olvidar nunca.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

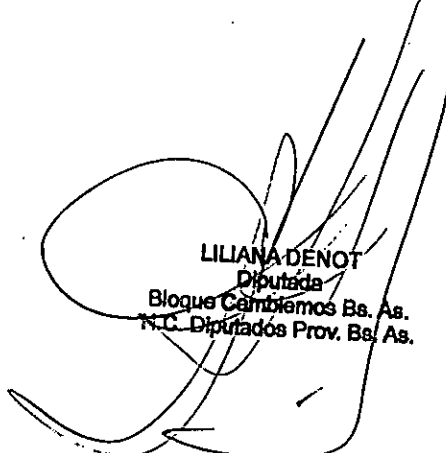


SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

11/05/2011

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
LILIANA DENOT  
Diputada  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
N.C. Diputados Prov. Bs. As.